

41

Alcaldes de la Villa de Antequera y de su jurisdicción y de su
obra y manufactura, y de sus oficios y de su
Población de los Pueblos: Por cuyo deseo e intención propia
de la justificación de la Real Sociedad en virtud de esta
Ciudad lea la debida gratia, por tanto como se interese
en zelo por el servicio del **Rey**, de la **Reyna**, y de este **Comun**
y conforme a la obligación en que esta constituido este Ayuntamiento
de cumplir de mirar por el rendimiento de esta Población y pro-
curar la debida observancia de las Leyes divinas y huma-
nas concurrentes por su parte a un tiempo a lo recto
fin de la Real Sociedad pasando un autorizado oficio
con el Sr. Conde, quien esta siempre vigilante y
dedicado a otros proyectos que son bien notorios y pueden
corresponder a conseguir los fines y efectos que se peticen
como exp. y notorio que su Señoría estableció Padres
de Huérfanos señalando dos Capitulares en cada Parroquia
para que dispusiesen les enseñasen a leer y a los Estados
aprendiesen Arithmetica y Oficios, y siempre que estos y las
demás claves del Libro con los Niños y Niñas estu-
biere en las Casas a propósito con sus Fabricas
donde aprendieren la Doctrina Christiana y ganasen
con un trabajo a algún estipendio para vestir y comer